



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

51 años
Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL NOTARIADO

ACTA DE CHEQUEO PARA VISITAS GENERALES.

DEPARTAMENTO	
NOTARIA	
CORREO ELECTRONICO	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL NOTARIO	
FECHA	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESIONAL	

I. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. LOCAL:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Existe acto administrativo del local para notaria de Primera y Segunda categoría.				
La Notaría está ubicada en un lugar en el área asignada y en lugar de fácil acceso al público				
Presenta las mejores condiciones de presentación, y comodidad para los usuarios del servicio y seguridad para el archivo notarial				
Posee buena ventilación				
Posee excelente iluminación				
Las áreas son acordes para la prestación del servicio				
Existe suficiente área de desplazamiento para los usuarios				
Existe baño de servicio al público-discapacitados				
Ofrece a las personas discapacitadas accesibilidad para la prestación del servicio (rampa, avisos)				

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supnotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supnotariado.gov.co



Hay accesibilidad para las personas con limitación visual, sordas y sordomudas				
Existe ventanilla preferencial para mayores de 62 años y mujeres embarazadas				
Existe buzón de reclamos, sugerencia y felicitaciones-de acuerdo con la circular establecida por la SNR.				

2. EQUIPO DE OFICINA:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
SISTEMATIZADOS				
MANUALES				
COMPUTADORES				
IMPRESORAS				
FAX				
AIRES ACONDICIONADOS				
VENTILADORES				
INTERNET				
LINEAS TELEFONICAS				
FOTOCOPIADORAS				
EXTINTORES				
PLANTA ELECTRICA				
REVISION	NUMERO		OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Servicio Telefónico exclusivo al servicio de la notaría.				
Numero celular del notario.				

3. SISTEMA DE INFORMACIÓN NOTARIAL-SIN

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
SUBSIDIADO-S.I.N				
DESTINACION EXCLUSIVO DEL KID				

Nota 1: Ver instrucción administrativa No. 14 de 24 de julio de 2009, para aquellas notarias que no manejan el SIN.

OIVCN-IN-PR-01-FR-04

V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1



Si es subsidiada se debe verificar que el notario lo esté utilizando en debida forma. Se hace necesario igualmente que el funcionario comisionado deje las observaciones que encuentre frente al SIN

Nota 2: RECOMENDACIÓN. En desarrollo de su función de verificación en el proceso de Inspección (visitas), se debe verificar la destinación específica y uso exclusivo del Kit. Pedagógico que se les está entregando a los Señores Notarios Subsidiados que se **destinará para el servicio público notarial que se presta a los usuarios** que consiste en: CPU DELL Vostro 430 (2), Monitor DELL Vostro E2010H (2) Impresora Multifuncional DELL 3115CN (1), UPS USB 1000 Kva. (2) para un total de siete (7) equipos. Verificar de igual forma que **"en el evento de pérdida de algunos equipos o que el notario al retirarse del servicio no los entregue, La Unión Colegiada del Notariado Colombiano, lo repondrá por uno similar o de iguales características y repetirá contra el Notario a quien se le haya hecho entrega de los mismos"**. (Subraya y negrilla fuera de texto). Instrucción Administrativa No. 19 del 13 de septiembre de 2010.

Nota.3 Verificar el cumplimiento de la Circular No. 252 del 11 de noviembre de 2009, requerimiento información trámite sucesoral a través del Sistema de Información Notarial SIN.

4. AVISOS:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
El que identifica la Notaría				
El de horario de atención al público				
El de tarifas Notariales				
El de la gratuidad en la inscripción del registro civil				
Cartelera para Edictos				
Ventanilla atención al VUR .				
Reparto de Minutas si existe más de una Notaria				
Firma y Huella(Instrucción Administrativa 1 y 2 del 2007)				

5. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
CUMPLE CON EL HORARIO				
VERIFICAR RESOLUCION DE APROBACION DE HORARIO(Mínimo 44 horas)				

La consulta se presta dentro del mismo horario.
(Verificar que debe ser mínimo 5 horas diarias IA.01-12 DE 2001)

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

51 años
Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

6. TIEMPOS DE RESPUESTA EN TRAMITES NOTARIALES

TIPO DE TRAMITES	EN DIAS	EN HORAS	NUMERO DE FUNCIONARIOS	OBSERVACIONES
Expedición de copias de escrituras				
Sucesiones				
Supervivencias				
Autenticaciones				
Declaraciones Extraprocesos				
Registro Civil				
Expedición de copias de Registro Civil				

7. MODELO DE OPERACIÓN VUR.-BOGOTA-BARRANQUILLA

PROCEDIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
Atención Presencial Asesor VUR (Fase Informativa)			
Escrituración			
Registro provisional			
Solución de errores de origen notarial			
Anulación del registro provisional			
Plan de contingencias			
Comunicación efectiva para consultas de Paz y salvos y certificados de libertad.			

• BUZON DE SUGERENCIA QUEJAS, RECLAMOS Y FELICITACIONES

Señor visitador verificar que se cumpla con los requerimientos señalados en la respectivas circulares, y la correcta aplicación por parte del señor notario para generar mecanismos que contribuyan a la mejora en la prestación del servicio.

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supnotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supnotariado.gov.co



II. DEL PERSONAL

1. NOTARIO:

Es de profesión _____ fue designado mediante decreto _____ del _____ de _____ del _____ y debidamente posesionado(a) el _____ de _____ de _____, según acta numero _____, ante el Ministerio de Justicia y/o Gobernador del Departamento _____.

AFILIACION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
SALUD				
PENSION				
FONDO DE PENSIONES				
CARRERA NOTARIAL				

2. LICENCIAS Y PERMISOS:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Envío a la Dirección Notarial- Novedades(Permisos y Licencias)				
Cumplimiento de requisitos de notarios encargados				

3. SECRETARIO DELEGADO:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Secretario con Funciones Delegados				

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en Colombia

Remisión del oficio a la Dirección de Gestión Notarial del nombramiento del secretario Delegado.				
Verificar que exista restricción sobre las firmas de copias que se envían al extranjero.				

4. EMPLEADOS- :

REVISION	CLASE DE CONTRATO		CANTIDAD DE EMPLEADOS	
TIPO DE VINCULACION DE LOS EMPLEADOS				
AFILIACION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
EPS				
PENSION				
ARP				
CAJA DE COMPENSACION				
FONDO DE CESANTIAS				
DOTACIONES				
APORTES AL SENA				
APORTE DEL ICBF				
PRIMA DE SERVICIOS				
VACACIONES				
REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.				
REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.				
MANUAL DE FUNCIONES.				

III. OBLIGACIONES DEL NOTARIO

1) OBLIGACIONES CON LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO: (recaudo).

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supernotariado.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en Colombia

Normatividad: Artículos 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983. Resolución de Tarifas notariales vigente para cada año y las demás normas que lo modifiquen o complementen

MES	BANCO	VALOR	FECHA CONSIGNACION	FECHA DE PAGO SEGÚN LA SNR	DIFERENCIA ENTRE LAS FECHAS (CONSIGNACION VS SNR)
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

NOTA: SE DEBE REPORTAR DESDE FECHA DE ÚLTIMA VISITA REALIZADA EN LA NOTARIA HASTA LA FECHA.

2) OBLIGACIONES CON EL FONDO ESPECIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. (APORTES Y RECAUDOS..).

Normatividad: Parágrafo 2° artículo 28 Decreto 1681 de 1996 y las demás normas que lo modifiquen o complementen.

MES	BANCO	VALOR	FECHA CONSIGNACION	FECHA DE PAGO SEGÚN LA SNR	DIFERENCIA ENTRE LAS FECHAS (CONSIGNACION VS SNR)
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supernotariado.gov.co



Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

NOTA: SE DEBE REPORTAR DESDE FECHA DE ÚLTIMA VISITA REALIZADA EN LA NOTARIA HASTA LA FECHA.

3) APORTES ESPECIALES:

Normatividad: Artículos 122 y 123 del Decreto 2148 de 1983 y las demás normas que lo modifiquen o complementen. Resolución de Tarifas vigente para cada año

REVISION		SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Genero Aportes Especial					
Correctamente Liquidado de acuerdo con la Resolución de Tarifas					
MES	BANCO	VALOR	FECHA CONSIGNACION	FECHA DE PAGO SEGÚN LA SNR	DIFERENCIA ENTRE LAS FECHAS (CONSIGNACION VS SNR)
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en Colombia

NOTA: SE DEBE REPORTAR DESDE FECHA DE ÚLTIMA VISITA REALIZADA EN LA NOTARIA HASTA LA FECHA.

4) DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANA NACIONALES - DIAN

a. INSCRIPCIÓN EN EL RUT:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Se encuentra debidamente Publicado				
Verificar que el RUT contenga la dirección actual de la notaria.				

b. DECLARACIONES MENSUALES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE:

MES	BANCO	VALOR	FECHA CONSIGNACION	FECHA DE PAGO SEGÚN LA DIAN	DIFERENCIA ENTRE LAS FECHAS (CONSIGNACION VS DIAN)
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

NOTA: SE DEBE REPORTAR DESDE FECHA DE ÚLTIMA VISITA REALIZADA EN LA NOTARIA HASTA LA FECHA.

c. RELACIÓN DE ENAJENACIÓN DE BIENES :

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supernotariado.gov.co



<i>AÑO</i>	<i>FECHA DE PRESENTACION</i>	<i>FECHA DE PRESENTACION SEGÚN LA DIAN</i>	<i>DIFERENCIA ENTRE LAS FECHAS (CONSIGNACION VS DIAN)</i>
2006			
2007			
2008			
2009			
2010			
2011			

NOTA: SE DEBE REPORTAR DESDE FECHA DE ÚLTIMA VISITA REALIZADA EN LA NOTARIA HASTA LA FECHA.

d. DECLARACIÓN BIMESTRAL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA:

<i>Bimestre</i>	<i>BANCO</i>	<i>VALOR</i>	<i>FECHA CONSIGNACION</i>	<i>FECHA DE PAGO SEGÚN LA DIAN</i>	<i>DIFERENCIA ENTRE LAS FECHAS (CONSIGNACION VS DIAN)</i>
Enero-febrero					
Marzo-abril					
Mayo-junio					
Julio-agosto					
Septiembre-octubre					
Noviembre-diciembre					

NOTA: SE DEBE REPORTAR DESDE FECHA DE ÚLTIMA VISITA REALIZADA EN LA NOTARIA HASTA LA FECHA DE VISITA

e. APOORTE ESPECIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1



MES	BANCO	VALOR	FECHA CONSIGNACION	FECHA DE PAGO SEGÚN LA DIAN	DIFERENCIA ENTRE LAS FECHAS (CONSIGNACION VS DIAN)
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

NOTA: SE DEBE REPORTAR DESDE FECHA DE ÚLTIMA VISITA REALIZADA EN LA NOTARIA HASTA LA FECHA DE VISITA.

f. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:

La notaria se encuentra obligada a cancelar este impuesto de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Municipal SI_____NO_____

Bimestre o Mensual	Banco	Valor	Fecha consignación
Enero-febrero			
Marzo-abril			
Mayo-junio			
Julio-agosto			
Septiembre-octubre			
Noviembre-diciembre			

NOTA: SE DEBE REPORTAR DESDE FECHA DE ÚLTIMA VISITA REALIZADA EN LA NOTARIA HASTA LA FECHA DE VISITA.

g. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE:

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1



REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Expedite a los usuarios				

h. EXPEDICIÓN DE FACTURA

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Derechos Notariales-Actos				
IVA				
Retención en la Fuente				
Aportes y Recaudos				
Manual				
Sistematizado				
Modo de Conservación o modo de archivo de las facturas				

IV. ASPECTOS CONTABLES

1. LIBROS DE CONTABILIDAD NOTARIAL :

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Lleva Libro de Contabilidad- Ingresos y Egresos Registrado ante la DIAN.				

2. COMPROBANTES DE INGRESO:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
----------	----	----	---------------	-----------------

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Comprobar que lo anotado en el libro de contabilidad concuerda con las facturas archivadas por mes y vs Informe Estadístico Notarial. (Periodo de conservación 5 años).				
---	--	--	--	--

3. COMPROBANTE DE EGRESOS

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Libro de contabilidad concuerda con los egresos archivados por mes vs informe Estadístico Notarial.				

4. INFORME ESTADÍSTICO NOTARIAL:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Cumplimiento del envío mensual a la SNR				
Correcto diligenciamiento del Informe				
El cruce de información con el libro de Ingresos y Egresos coincide.				
MES	FECHA DE ENVIO A LA SNR		OBSERVACIONES	
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supernotariado.gov.co



ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		

NOTA: SE DEBE REPORTAR DESDE FECHA DE ÚLTIMA VISITA REALIZADA EN LA NOTARIA HASTA LA FECHA DE VISITA.

5. CUENTA ÚNICA NOTARIAL:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Consignación por los conceptos señalados por la ley				

6. REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

MES	BANCO	VALOR	FECHA CONSIGNACION	FECHA ENVIO
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo				

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en Colombia

Junio				
Julio				
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				

NOTA: SE DEBE REPORTAR DESDE FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA REALIZADA EN LA NOTARIA HASTA LA FECHA DE VISITA. SE DEBE SOLICITAR ESTADO DE CUENTA A LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL.

V. ASPECTOS JURIDICOS

LIBROS DE LA NOTARÍA

1. ACTAS DE VISITA:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Estén organizadas cronológicamente las diferentes actas de visitas practicadas por la Superintendencia de Notariado y Registro a esta Notaría				

ACTUACION QUE GENERO LA ÚLTIMA VISITA:

✓ **PLAN DE MEJORAMIENTO: VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO:** _____

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supnotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supnotariado.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en Colombia

✓ **AUTO DE ARCHIVO:** _____

✓ **INVESTIGACION DISCIPLINARIA:** _____

2. LIBRO DE RELACIÓN DE ESCRITURAS:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Cumplimiento de los artículos 109 y 110 del Decreto Ley 960 de 1970				
MANUAL				
SISTEMATIZADO				

3. LIBRO ÍNDICE ALFABÉTICO:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Cumplimiento de los artículos 111 del Decreto Ley 960 de 1970				
MANUAL				
SISTEMATIZADO				

4. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supnotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supnotariado.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Cumplimiento de los artículos 89 Y 90 del Decreto Ley 960 de 1970(Extractos)				
Verificar la numeración y con vigencia anual.				

5. ACTAS O ESCRITURAS DE COMPARECENCIA:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Cumplimiento de los artículos 45 del Decreto Ley 2148 de 1983				
Verificar la numeración y con vigencia anual				
Verificar cobro de Derechos Notariales				

6. SUPERVIVENCIA DE FE DE VIDA:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Verificar Que sea Gratuita la Supervivencia de Fe de Vida				

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supnotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supnotariado.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Fecha y Hora de expedición				
Firma y Huella de quien lo solicita				
Se tiene implementado un formato				
Se expide sobre fotocopia de la cedula del usuario				

7. DECLARACIONES EXTRAPROCESO:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Actas de mujer cabeza de familia son exentas				
Derechos Notariales e IVA				
Enumeración Consecutiva y con vigencia anual.				

8. TESTAMENTO CERRADO:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Cumplimiento artículos 29 al 33 del Decreto 2148 de 1983				

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supnotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supnotariado.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en Colombia

Verificar guarda y conservación en caja de seguridad.				
Libro actualizado de Testamentos.				

9. REGISTRO DE FIRMAS:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Actualizadas con vigencia anual				
Autorizadas por el Notario				
Documentos soportes de Registro de Firmas.				

10. DEPÓSITOS Y EL LIBRO RESPECTIVO:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Cumplimiento del Artículo 18 de la ley 29 de 1973. Instrucción Administrativa No. 01-28 de junio 8 de 2001				

11. PARA EMPASTE:

CONTROL DE ESCRITURAS ENVIADAS

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supernotariado.gov.co



Cumplimiento del artículo 54 del Decreto 2148 de 1983				
Los empastes de las escrituras se realizan en la misma notaría				
Ultimo año que se encuentra empastado el protocolo de la Notaria				

VI. REVISIÓN ASPECTOS JURÍDICOS PROTOCOLO

1. GUARDA Y CONSERVACIÓN DEL PROTOCOLO:

REVISION	BUENO	REGULAR	MALO
Estado de conservación en que se encuentra			

2. INICIACIÓN DEL PROTOCOLO:

REVISION	TIEMPO
Tiempo antigüedad del protocolo	

3. FOLIATURAS Y NOTAS DE CLAUSURAS:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Protocolo se encuentra debidamente foliado y con notas de clausuras.				

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1



4. SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
La notaria ha implementado el sistema de digitalización en los procesos notariales				

5. INSPECCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS:

Tiene como fundamento establecer si en la radicación, extensión y otorgamiento de la escrituración, se cumple con lo dispuesto con el decreto 960 del 1970, y su decreto reglamentario 2148 de 1983, ley 258 del 1996, decreto 902 de 1988, decreto 1260 de 1970, decreto 2668 de 1988, y demás normas que rigen la función Notarial; verificar igualmente, si retuvo lo concerniente a retención en la fuente, IVA, y demás valores como son recaudos y aportes para la Superintendencia de Notariado y Registro y de igual forma, realizar la liquidación de los derechos notariales conforme a cada acto de acuerdo a la resolución de tarifas vigente para cada año.

Para la revisión de escrituración se escoge en forma aleatoria, una por cada acto.

De igual forma se debe observar en el libro de Relación de Escritura si la notaria está haciendo en forma reiterativa escrituras de corrección.

Nota 1: Para el caso de las notarias que tienen implementada la plataforma VUR, revisar los registros provisionales solicitados a ruego por los usuarios, que deben reposar en un legajador debidamente firmados como evidencia de que el usuario tal registro en forma voluntaria.

Verificar la transcripción de los comprobantes fiscales, presentados por el usuario para el trámite de escrituración y su posterior protocolización.

Advertencia sobre el registro provisional a voluntad del usuario, verificar soportes.

Control a las claves de acceso a la plataforma VUR por el Asesor VUR y el Notario.

Nota 2: RECOMENDACION. Se hace necesario en el proceso de revisión de la escrituración, verificar el contenido del artículo 3 del Decreto 2187 de 2001, que en la parte pertinente, dice: "**ARTÍCULO 3o. AUTORIZACIONES PREVIAS.** Para efectos de lo dispuesto en los artículos 9o., 24, 31, 61, 67 y 80 del Decreto-ley 356 de 1994, correspondientes a empresas de vigilancia armadas, cooperativas de vigilancia y seguridad privada, transportadoras de valores, sociedad de asesoría, consultoría e investigación de seguridad privada, escuelas de capacitación y blindajes, **los notarios se abstendrán de autorizar o dar fe de escrituras públicas o instrumentos públicos en donde se indique la creación de servicios de vigilancia y seguridad privada, cuando no se allegue para su protocolización la autorización previa de que tratan las citadas disposiciones.** (...)" (negrilla y subraya fuera de texto). Instrucción Administrativa No. 22 de 2010.

AÑO	NUMERO DE ESCRITURA REVISADA	ACTO	OBSERVACIONES

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1



NOTA: SE DEBE REVISAR EL 10% DE TOTAL DE LAS ESCRITURAS ELABORADAS POR AÑO EN LA NOTARIA, DESDE FECHA DE ÚLTIMA VISITA REALIZADA EN LA NOTARIA HASTA LA FECHA VISITA.

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN (En defecto de lo anterior, se debe consignar de manera clara y precisa las irregularidades observadas anexando copia autentica de los documentos que las soporten.)

6. REPARTO DE MINUTAS

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Verificar el estricto cumplimiento de la Normatividad de aquellas escrituras que deben estar sometidas a reparto.				
Verificar que las escrituras del Fondo Nacional del Ahorro se hayan sometido a reparto.				

VII. LAVADO DE ACTIVOS

1. UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO-UIAF.

REPORTES	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
RON				
ROS-NEGATIVO-POSITIVO				
SOLICITAR PAZ Y SALVO O ESTADO DE CUENTA POR PARTE DE LA UIF.				

VIII. ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE LA POBLACIÓN EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO O DESPLAZADA.

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en Colombia

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Verificar si el municipio se encuentra con medidas de protección por Riesgo de Desplazamiento o en eminente Riesgo.				

IX. EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS

1. INSPECCIÓN DE FOLIOS SERIADOS:

REVISION	BUENO	REGULAR	MALO
Estado de conservación en que se encuentra los seriales y los antecedentes (Nacimientos-Matrimonios-Defunciones)			

OBSERVACIONES-

a) Nacimientos:

SERIAL NACIMIENTO	DE	ANTECEDENTE-NACIMIENTO	OBSERVACIONES

NOTA: SE DEBE REVISAR EL 10% DE TOTAL DE LOS REGISTROS ELABORADAS POR AÑO EN LA NOTARIA, DESDE FECHA DE ÚLTIMA VISITA REALIZADA EN LA NOTARIA HASTA LA FECHA.

b) Matrimonios

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supnotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supnotariado.gov.co



SERIAL DE MATRIMONIOS	ANTECEDENTE-MATRIMONIOS	OBSERVACIONES

NOTA: SE DEBE REVISAR EL 10% DE TOTAL DE LOS REGISTROS ELABORADAS POR AÑO EN LA NOTARIA, DESDE FECHA DE ÚLTIMA VISITA REALIZADA EN LA NOTARIA HASTA LA FECHA.

c) Defunciones

SERIAL DE DEFUNCIONES	ANTECEDENTE-DEFUNCIONES	OBSERVACIONES

NOTA: SE DEBE REVISAR EL 10% DE TOTAL DE LOS REGISTROS ELABORADAS POR AÑO EN LA NOTARIA, DESDE FECHA DE ÚLTIMA VISITA REALIZADA EN LA NOTARIA HASTA LA FECHA.

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN (En defecto de lo anterior, se debe consignar de manera clara y precisa las irregularidades observadas anexando copia autentica de los documentos que las soporten.)

d) Libro de Varios

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1

Certificado N° GP 174-1



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en Colombia

Verificar que el libro de registro de varios se anote los actos que afectan el estado civil de las personas

CONCEPTOS	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
RECONOCIMIENTOS DE HIJOS EXTRAMATRIMONIALES				
LEGITIMACIONES				
ADOPCIONES				
ALTERACIONES DE LA PATRIA POTESTAD				
EMANCIPACIONES				
CAPITULACIONES MATRIMONIALES				
INTERDICCIONES JUDICIALES				
DICERNIMIENTOS DE GUARDA				
REHABILITACIONES				
NULIDAD DE MATRIMONIO				
DIVORCIOS				
SEPARACIÓN DE CUERPOS				
SEPARACIÓN DE BIENES				
CAMBIOS DE NOMBRE				
DECLARACIONES DE SEUDONIMO				
MANIFESTACIONES DE AVECINAMIENTO				
DECLARACIÓN DE AUSENCIA				

2. TARJETAS ÍNDICES, ANTECEDENTES Y GUARDA Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS:

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Cumplimiento en los Artículos 8, 13, 14, 16, 17, 50 y 68 del Decreto Ley 1260 de 1970				
MANUAL				
SISTEMATIZADO				
ORDEN ALFABETICO				

3. ENVÍOS Y COMUNICACIONES A OTROS FUNCIONARIOS DEL REGISTRO CIVIL:

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supernotariado.gov.co



REVISION	SI	NO	FECHA DE ULTIMO ENVIO	OBSERVACIONES
Nacimiento				
Matrimonios				
Defunciones				
Relación de hijos Extramatrimoniales				
Relación de actos inscritos en libro de varios				

4. REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL- OFICINA DE NOVEDADES ALTAS Y BAJAS.- CIRCULAR 018 DEL 05 DE MARZO DE 2004.

MES	FECHA DE ENVIO	OBSERVACIONES
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		

NOTA: SE DEBE REGISTRAR LAS FECHAS DE ENVIO, DESDE FECHA DE ÚLTIMA VISITA REALIZADA EN LA NOTARIA HASTA LA FECHA.

5. REPORTE MENSUAL DE PRODUCCIÓN FORMATO 2B

MES	FECHA DE ENVIO	OBSERVACIONES
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1



DICIEMBRE		
-----------	--	--

NOTA: SE DEBE REGISTRAR LAS FECHAS DE ENVIO, DESDE FECHA DE ÚLTIMA VISITA REALIZADA EN LA NOTARIA HASTA LA FECHA.

6. REPORTE AL I.C.B.F RELACIONES DE HIJOS EXTRAMATRIMONIALES-DEFENSOR DE FAMILIA.

MES	FECHA DE ENVIO	OBSERVACIONES
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		

NOTA: SE DEBE REGISTRAR LAS FECHAS DE ENVIO, DESDE FECHA DE ÚLTIMA VISITA REALIZADA EN LA NOTARIA HASTA LA FECHA.

7. COMUNICACIÓN A OTROS FUNCIONARIOS DEL REGISTRO CIVIL

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Remisión de Comunicados en dos días.				
Oficios al Registro Civil				
Reporte de los extranjeros fallecidos a la oficina del DAS – Bogotá				

X. CONCILIACIONES

REVISION	SI	NO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Asuntos Conciliables				
Solicitud de Conciliación-Verbal o Escrita				
Actas de Audiencias				

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en Colombia

Archivo de las Actas			
Libro de relación de actas y constancias.			
Liquidación de los Derechos conforme a las tarifas autorizadas por el Ministerio del Interior y de Justicia.			
REVISION	PERIODO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Fecha oficios remitido al Ministerio del Interior de Justicia			

Nota: Verificar el informe de conciliación en el Sistema de Información SIC, en los meses de enero y julio como lo establece la Resolución No. 2620 de 2009. Instrucción Administrativa No. 26 del 21 de Septiembre de 2010.

XI. SUCESORALES

REVISION	PERIODO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Fecha de Inicio			
Fecha de Terminación			

XII. DILIGENCIAS DE REMATES

REVISION	CANTIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
Desiertos o Fallidos				
Adjudicados				
Aplazados suspendidos				

Ley 794 de 2003, Decreto 890 de 2003 y Resolución 1519 de 2003, Instrucción Administrativa N° 14 de mayo 27 de 2003.

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

Email: correspondencia@supernotariado.gov.co



XIII. TESTIMONIO NOTARIAL

INSPECCIÓN A LA SECCIÓN DE AUTENTICACIONES.

REVISION	CALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO(B=BUENO; R=REGULAR;M=MALO)	SI	NO	OBSERVACIONES
Procesos de Autenticación de copias.				
Reconocimiento de documentos				
Autenticación de Firmas				
Imposición de sellos				
Contenido de sellos				
Tomas de huellas digitales				
Sistema Biométrico con cotejo de cedula, huellas y fotos que quedan registrados en base de datos.				
Verificar la capacitación del los funcionarios en toma de huella.				

CONSTANCIA DEL NOTARIO:

CONSTANCIA DEL COMISIONADO.

El Notario,

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Funcionario Delegado por la Superintendencia

OIVCN-IN-PR-01-FR-04
V.02 18-01-2011



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co